



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0034478/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas a la readecuación de la retribución originalmente pactada en el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por la Resolución Decanal N° 650/18, suscripto con la Srta. María Celeste MARQUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la Addenda efectuada por la Oficina Apoyo Legal y Área Económico Financiera que consta en fojas 35.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Addenda referida a la readecuación de la retribución originalmente pactada en el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por la Resolución Decanal N° 650/18, suscripto con la Srta. María Celeste MARQUEZ, DNI 34.289.990; y la que en copia forma integrante del Expediente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Subsecretaría Administrativa y de Servicios y por su intermedio al interesado. Cumplido, pase para dar cumplimiento a la suscripción de la addenda precedentemente aprobada.

